

HOJA _ / _

FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO
DE _____

PRESENTE.

_____mexican(), mayor de edad,
señalando como domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones, ubicado en

_____ bajo protesta de decir verdad informo que puse a
disposición de los interesados el Aviso de Privacidad Integral, así como el Aviso de Privacidad
Simplificado de la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco y el diverso correspondiente a la Secretaría de Planeación y
Participación Ciudadana, por lo cual respetuosamente comparezco; y:

EXPONGO:

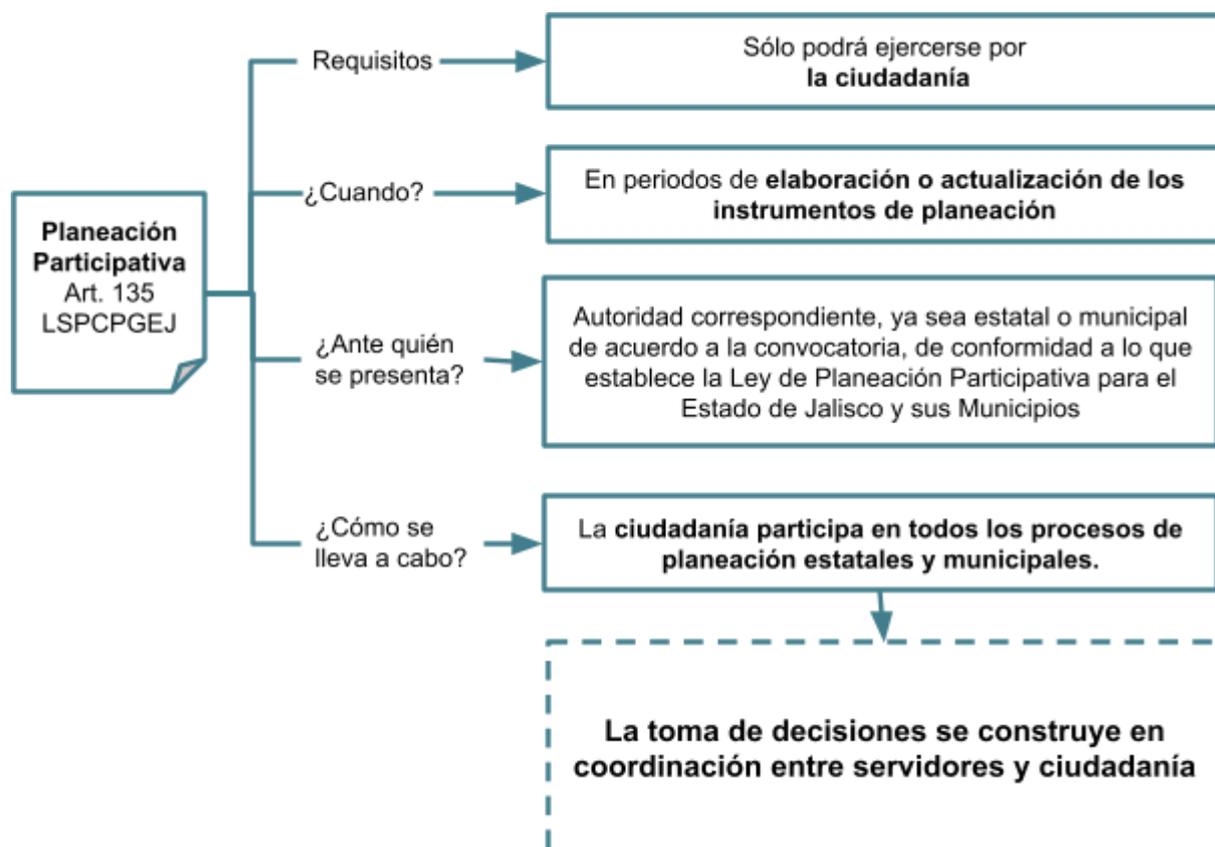
Que en mi carácter de ciudadano del estado de Jalisco, ***bajo protesta de decir verdad*** y con
ejercicio de la garantía que en mi beneficio prevé el artículo 8, en relación con el artículo 41 base V,
apartado C, párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento
en lo dispuesto por los artículos 11 apartado A y fracción XIV de la Constitución Política del Estado
de Jalisco, así como el artículo 135 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para
la Gobernanza del Estado de Jalisco, comparezco a efecto de presentar la solicitud de Planeación
Participativa relativo a las peticiones que a continuación se describen:

_____ para lo que se
se solicita se tome en consideración a fin de realizar el análisis respectivo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

(Describir la propuesta de creación de instrumentos de planeación)

MECANISMO DE GOBERNANZA



MARCO JURÍDICO LEGAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco

Capítulo XVI

Planeación Participativa

Artículo 135.

1. La planeación participativa es el mecanismo de participación mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo. Sólo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro de los periodos de elaboración o actualización de los citados instrumentos.
2. La planeación participativa también es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa en todos los procesos de planeación estatales y municipales, la toma de decisiones se construye en coordinación entre servidores públicos y la ciudadanía.
3. Este mecanismo se ejerce de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.